ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 24 de Setiembre de 2020
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE BEI N° 1482/2019
"Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Alto Paraná 220/66/23 kV"

Se eleva a consideración del Señor Presidente, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE BEI N° 1482/2019 "**Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Alto Paraná 220/66/23 kV**" con ID N° **357269**.

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución P/ N° 43039/2019 "De designación de Comité de Evaluación de las Ofertas", en fecha 20 de Diciembre de 2019.

-Coordinador	Ing. Jorge Amarilla C.
-Miembro Representante del Área Solicitante.	Ing. Rose Marie Gil de Stark
-Miembro Representante de la Asesoría Legal.	Abog. María E. Ibarra

Pasamos a detallar debidamente los siguientes aspectos:

1. **Acta de apertura de ofertas.**

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas

N°	Oferentes	Porción de la Oferta en Dólares	Porción de la Oferta en Guaraníes OBRAS (IVA incl.)	Porción de la Oferta en Guaraníes SUMINISTRO SIN IMPUESTOS
1.	**CONSORCIO DEL ESTE (Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas Mecánicas y de obras Públicas S.A.- Barrail Hnos.-14 de Julio S.A)**			
	LOTE 1	14.799.714,43	42.903.072.174	3.726.145.287
	LOTE 2	3.076.234,00	11.638.580.980	----------
2.	**TECMONT S.A.**			
	LOTE 2	3.000.466,00	13.837.667.729	123.971.232
3.	**CONSORCIO TECALD (Tecnoedil S.A. Constructora – Construcciones Aldesem S.A de Capital Variable)**			
	LOTE 1	16.181.436,00	38.147.270.067	34.577.541.003
	LOTE 2	2.870.981,00	16.045.313.949	14.586.649.045

4	CONSORCIO CIE –TESA (CIE S.A – Tecnoelectric S.A.)			
	LOTE 1	16.790.000,00	33.483.962.067	2.720.249.388
	LOTE 2	3.307.001,00	12.386.399.170	----------
5	CONSORCIO ALTO PARANA (Cotepa S.A. – Caldetec Ingenieria S.R.L. – Ingelco S.R.L.)			
	LOTE 2	2.958.290,00	11.907.227.871	10.824.752.610
6	CONSORCIO SIEMENS –RIEDER – ALTO PARANA (Siemens Energy S.A.C – Rieder & Cia S.A.C.I.)			
	LOTE 1	16.353.542,00	41.685.323.650	11.295.696.000
7	OCHO A S.A.			
	LOTE 1	16.320.960,00	54.578.679.523	5.439.004.851
8	CONSORCIO TOCSA COBRA (Tocsa S.A. – Cobra Brasil Servicos, Comunicacoes e Energia S.A)			
	LOTE 1	15.709.410,05	49.048.387.608	2.230.163.631
	LOTE 2	2.890.963,00	16.078.928.178	---------
9	KIOSHI S.A.			
	LOTE 2	3.208.855,00	49.071.427.768	---------
10	CONCRETMIX S.A.			
	LOTE 1	15.228.681,66	40.790.030.428	3.204.373.500

2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

Las Firmas Oferentes presentaron sus Garantías de Seriedad de Ofertas. Formulario de la Oferta y Lista de Precios debidamente firmados.

3. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.**

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones sustanciales, indicadas en la Cláusula 11, incisos a), b),c), e) de las IAL:

N°	Oferentes	Carta de la Oferta	Lista de Precios	Garantia de Seriedad de la Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta
1.	CONSORCIO DEL ESTE (Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas Mecánicas y de obras Públicas S.A.- Barrail Hnos.-14 de Julio S.A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	TECMONT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	CONSORCIO TECALD (Tecnoedil S.A. Constructora – Construcciones Aldesem S.A de Capital Variable)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	CONSORCIO CIE –TESA (CIE S.A – Tecnoelectric S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	CONSORCIO ALTO PARANA (Cotepa S.A. – Caldetec Ingenieria S.R.L. – Ingelco S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE[1]	CUMPLE
6.	CONSORCIO SIEMENS –RIEDER – ALTO PARANA (Siemens Energy S.A.C – Rieder & Cia S.A.C.I.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	OCHO A S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.	CONSORCIO TOCSA COBRA (Tocsa S.A. – Cobra Brasil Servicos, Comunicacoes e Energia S.A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9.	KIOSHI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.	CONCRETMIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] La Oferta cuenta con una Garantia de Seriedad extendida a la Firma CALDETEC INGENIERIA S.R.L. Sin embargo, conforme datos de la Oferta, y el Formulario de la Carta Oferta, el Licitante es el CONSORCIO ALTO PARANÁ (COTEPA-CALDETEC-INGELCO). Conforme visto en el numeral 20.8 de las IAL, la Garantía de Seriedad de la Oferta debe emitirse en nombre del APCA que presenta la Oferta; caso esta no fuere constituida formalmente, deberá ser emitida a nombre de TODOS los futuros socios del APCA.

El Comité de Evaluación inicialmente ha considerado esta irregularidad como un incumplimiento de los requisitos de carácter sustancial contemplado en la Cláusula 30.1 de las IAL, pero finalmente con esta Revisión del Informe y conforme a los criterios expuestos por el órgano financiador, con precedentes de otra Licitación de situación similar presentada, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta es considerada válida, ya que toman en consideración que la Garantia ha sido emitida bajo los montos solicitados y consideran que puede ser

ejecutada por ANDE en el momento requerido, tomando en cuenta además el Acta de Intenciones que vuelve solidaria a todas las partes del CONSORCIO.

De esta manera, considerando la validez del Documentos en las condiciones detalladas, la Oferta presentada por el CONSORCIO ALTO PARANA, continúa en competencia y queda habilitada para la siguiente fase de la Evaluación de Ofertas.

Los antecedentes de la Licitación previa (LPI ANDE 1126/2016), donde se detalla el criterio emitido por el Banco, así como su aplicabilidad al presente proceso, se encuentra en los adjuntos.

4. Evaluación Económica.

Conforme estipula la IAL 35.4, se ha procedido a la verificación del llenado correcto de la Lista de Precios, sus ajustes y correcciones aritméticas, encontrándose los siguientes valores:

4.1 Ajustes y Corrección de Errores Aritméticos expresado en totales.

N°	Oferentes	Porción de la Oferta en Guaranies OBRAS (IVA incl.)		Porción de la Oferta en Guaranies SUMINISTRO SIN IMPUESTOS		Porción de la Oferta en Dólares	
		Dice	Debe Decir	Dice	Debe Decir	Dice	Debe Decir
1.	CONSORCIO DEL ESTE (Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas Mecánicas y de obras Públicas S.A.- Barrail Hnos.-14 de Julio S.A) Lotes 1 y 2	-----	--------	----	------	----	------
2.	TECMONT S.A. – Lote 2	-----	--------	----	------	3.000.466(1)	3.000.466,40
3.	CONSORCIO TECALD (Tecnoedil S.A. Constructora – Construcciones Aldesem S.A de Capital Variable)						
	Lote 1	38.147.270.067(2)	35.260.050.538	34.577.541.003(3)	2.522.959.546	16.181.436 (4)	16.181.412,40
	Lote 2	-----	--------	14.586.649.045(5)	0	2.870.981 (6)	2.869.317,06
4.	CONSORCIO CIE –TESA (CIE S.A – Tecnoelectric S.A.) Lotes 1 y 2						
	Lote 1	33.483.962.067(7)	30.491.687.740	----	------	----	------
	Lote 2	----	------	----	------	----	------

5.	CONSORCIO ALTO PARANA (Cotepa S.A. – Caldetec Ingeniería S.R.L. – Ingelco S.R.L.) Lote 2	11.907.227.871[8]	11.432.317.693	10.824.752.610[9]	431.736.525	----	------
6.	CONSORCIO SIEMENS – RIEDER – ALTO PARANA (Siemens Energy S.A.C – Rieder & Cia S.A.C.I.) Lote 1	-----	--------	-----	--------	16.353.542 (10)	16.398.542,00
7.	OCHO A S.A. Lote 1	-----	--------	-----	--------	16.320.960 (11)	16.485.281,00
8.	CONSORCIO TOCSA COBRA (Tocsa S.A. – Cobra Brasil Servicos, Comunicacoes e Energia S.A)						
	Lote 1	-----	--------	-----	--------	----	------
	Lote 2	-----	--------	-----	--------	----	------
9.	KIOSHI S.A.	49.071.427.768 (12)	48.862.534.964	-----	--------	3.208.855 (13)	3.208.854,75
10.	CONCRETMIX S.A. Lote 1	-----	--------	-----	--------	----	------

(1) Corrección de error aritmético (sumatoria)

(2) Valor ajustado, para porción de Obras IVA incluido, ya que el Oferente incluye en la porción de Obras nuevamente la porción de Suministros desde el Territorio Nacional, incluyendo el IVA correspondiente, afectando el total consignado de la porción de Obras en su planilla. Con esta corrección, se lo vuelve comparable con las demás ofertas, con el criterio adoptado de OBRAS (IVA INCLUIDO)+SUMINISTROS SIN IMPUESTOS+SUMINISTROS CIP Dólares.
También se hace una corrección por error aritmético, ya que en el Subtotal de la Lista 2 (Obras de Subestaciones) figura el valor Gs. 29.031.147.368 y debe decir Gs.29.031.158.493 y en la Lista 4 (Gestión Ambiental) figura el valor Gs. 1.750.332.712 y debe decir Gs.1.750.332.522.

(3) Valor ajustado, para porción de Suministros sin Impuestos, ya que el Oferente incluye en la porción de Suministros desde el Territorio Nacional, nuevamente toda la porción de Obras, sin el IVA correspondiente, afectando el total consignado de la porción de Suministros sin impuestos en su planilla. Con esta corrección, se lo vuelve comparable con las demás ofertas, con el criterio adoptado de OBRAS (IVA INCLUIDO)+SUMINISTROS SIN IMPUESTOS+SUMINISTROS CIP Dólares.

(4) Corrección de error aritmético (sumatoria)

(5) Valor ajustado, para porción de Suministros sin Impuestos, ya que el Oferente incluye en la porción de Suministros desde el Territorio Nacional, nuevamente toda la porción de Obras, sin el IVA correspondiente, afectando el total consignado de la porción de Suministros sin Impuestos en su planilla. Con esta corrección, se lo vuelve comparable con las demás ofertas, con el criterio adoptado de OBRAS (IVA INCLUIDO)+SUMINISTROS SIN IMPUESTOS+SUMINISTROS CIP Dólares. Este Oferente no cuenta con valores cotizados de Suministros desde el Territorio Nacional.

(6) Corrección de error aritmético (sumatoria)

(7) Valor ajustado, para porción de Obras IVA incluido, ya que el Oferente incluye en la porción de Obras nuevamente la porción de Suministros desde el Territorio Nacional, incluyendo el IVA correspondiente, afectando el total consignado de la porción de Obras en su planilla. Con esta corrección, se lo vuelve comparable con las demás ofertas, con el criterio adoptado de OBRAS (IVA INCLUIDO)+SUMINISTROS SIN IMPUESTOS+SUMINISTROS CIP Dólares.
(8) Valor ajustado, para porción de Obras IVA incluido, ya que el Oferente incluye en la porción de Obras nuevamente la porción de Suministros desde el Territorio Nacional, incluyendo el IVA correspondiente, afectando el total consignado de la porción de Obras en su planilla. Con esta corrección, se lo vuelve comparable con las demás ofertas, con el criterio adoptado de OBRAS (IVA INCLUIDO)+SUMINISTROS SIN IMPUESTOS+SUMINISTROS CIP Dólares.
(9) Valor ajustado, para porción de Suministros sin Impuestos, ya que el Oferente incluye en la porción de Suministros desde el Territorio Nacional, nuevamente toda la porción de Obras, sin el IVA correspondiente, afectando el total consignado de la porción de Suministros sin Impuestos en su planilla. Con esta corrección, se lo vuelve comparable con las demás ofertas, con el criterio adoptado de OBRAS (IVA INCLUIDO)+SUMINISTROS SIN IMPUESTOS+SUMINISTROS CIP Dólares. Este Oferente no cuenta con valores cotizados de Suministros desde el Territorio Nacional.
(10) Corrección de error aritmético (sumatoria)
(11) Corrección de error aritmético (sumatoria)
(12) Corrección de error aritmetico (sumatoria)
(13) Corrección de error aritmetico (sumatoria)
Para los ajustes vistos en los subnumerales (2), (3), (5), (7), (8), (9), fueron respetados los valores de precios unitarios y de las Listas 1 al 5, corrigiendo aquellos de la lista resumen, conforme el criterio de la IAL 32.1 (a) y (b): "*si se constatan errores al comparar el total de los montos consignados en la columna correspondiente al desglose de precios y el monto que se consigna como Precio Total, prevalecerán los primeros y se ajustará este último según corresponda*" y "*si se constatan errores al comparar el total de los montos de las Listas Nos. 1 a 5 y el monto anotado en la Lista No.6 (Resumen Global), prevalecerán los primeros y se ajustará este último según corresponda*".

Para más detalles, por favor referirse a la Planilla de Comparación de Precios que se encuentra en los adjuntos, en la cual se visualizan en una manera más acabada y transparente, las correcciones y los ajustes señalados en el presente apartado.

4.2 Conversión a una sola moneda a efectos de comparación.

LOTE 1

Oferentes	Bienes y servicios proveídos desde territorio nacional			Bienes y servicios no proveídos desde territorio nacional	Costo Total USD (C)+(D)	Porcentaje con relación al Costo estimado C.E.: USD 24.351.677
	Gs. (IVA incluido) OBRAS (A)	Gs. Sin Impuestos SUMINISTROS (B)	Gs. Sin Impuestos SUMINISTROS (C) = (A) + (B) convertidos	USD (CIP) (D)		
CONSORCIO DEL ESTE	42.903.072.174	3.726.145.287	7.105.198,85	14.799.714	21.904.913	(10,05)
CONSORCIO TECALD	35.260.050.538	2.522.959.546	5.757.244,37	16.181.412	21.938.657	(9,91)
CONSORCIO CIE TESA	30.491.687.740	2.720.249.388	5.060.720,09	16.790.000	21.850.720	(10,27)
CONSORCIO SIEMENS RIEDER ALTO PARANA	41.685.323.650	11.295.696.000	8.073.064,50	16.398.542	24.471.606	0,49
OCHO A S.A.	54.578.679.523	5.439.004.851	9.145.287,13	16.485.281	25.630.568	5,25
CONSORCIO TOCSA COBRA	49.048.387.608	2.230.163.631	7.813.648,25	15.709.410	23.523.058	(3,40)
CONCRETMIX S.A.	40.790.030.428	3.204.373.500	6.703.715,08	15.228.682	21.932.397	(9,93)

(1) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 07/05/2020, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 6.562,69 Gs.

(2) Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) 19.067.120 + Obras (IVA Incluido – USD Equivalente) 5.284.557 = 24.351.677. –

LOTE 2

Oferentes	Bienes y servicios proveídos desde territorio nacional			Bienes y servicios no proveídos desde territorio nacional	Costo Total USD (C)+(D)	Porcentaje con relación al Costo estimado C.E.: USD 5.564.585
	Gs. (IVA incluido) OBRAS (A)	Gs. Sin Impuestos SUMINISTROS (B)	Gs. Sin Impuestos SUMINISTROS (C) = (A) + (B) convertidos	USD (CIP) (D)		
CONSORCIO DEL ESTE	11.638.580.980	-	1.773.446,71	3.076.234	4.849.681	(12,85)
TECMONT S.A.	13.837.667.729	123.971.232	2.127.426,25	3.000.466	5.127.893	(7,85)
CONSORCIO TECALD	16.045.313.949	-	2.444.929,43	2.869.317	5.314.246	(4,50)
CONSORCIO CIE TESA	12.386.399.170	-	1.887.396,66	3.307.001	5.194.398	(6,65)
CONSORCIO ALTO PARANA	11.432.317.693	431.736.525	1.807.803,54	2.958.290	4.766.094	(14,35)
CONSORCIO TOCSA COBRA	16.078.928.178	-	2.450.051,45	2.890.963	5.341.014	(4,02)
KIOSHI S.A.	48.862.534.964	-	7.445.504,05	3.208.855	10.654.359	91,47

(1) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 07/05/2020, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 6.562,69 Gs.

(2) Costo estimado total (USD) = Suministros (USD – CIP) 3.757.280 + Obras (IVA Incluido – USD Equivalente) 1.807.305 = 5.564.585 –

4.3 Aplicación de Pérdidas en el Transformador. – LOTE N° 1

Oferentes	Costo Total (USD) [1]	Pérdidas en el Transformador de Potencia USD equivalentes	Costo total de comparación USD [2]
CONSORCIO CIE TESA	21.850.720	1.535.856	23.386.576
CONSORCIO DEL ESTE	21.904.913	1.535.856	23.440.769
CONCRETMIX S.A.	21.932.397	1.535.856	23.468.253
CONSORCIO TECALD	21.938.657	1.535.856	23.474.513
CONSORCIO TOCSA COBRA	23.523.058	1.535.856	25.058.914
CONSORCIO SIEMENS RIEDER ALTO PARANA	24.471.606	1.671.450	26.143.056
OCHO A S.A.	25.630.568	1.535.856	27.166.424

[1] *Costo total (USD) = Suministros + Obras conforme indicado en 4.2*

[2] *Costo total de comparación adicionando las pérdidas de los Transformadores de Potencia, calculado conforme a los Documentos de Licitación.*

5. Comparación de las Ofertas que se ajustan sustancialmente a los requerimientos de los Documentos de Licitación.

Considerando lo indicado en el numeral 4 anterior, con los ajustes realizados comparativamente, se desprende el siguiente ordenamiento de las ofertas:

LOTE N° 1

Oferente	Precio Total de Comparación USD	Orden
CONSORCIO CIE TESA	23.386.576	1
CONSORCIO DEL ESTE	23.440.769	2
CONCRETMIX S.A.	23.468.253	3
CONSORCIO TECALD	23.474.513	4
CONSORCIO TOCSA COBRA	25.058.914	5

CONSORCIO SIEMENS RIEDER ALTO PARANA	26.143.056	6
OCHO A S.A.	27.166.424	7

LOTE N° 2

Oferente	Precio Total de Comparación USD	Orden
CONSORCIO ALTO PARANA	4.766.094	1
CONSORCIO DEL ESTE	4.849.681	2
TECMONT S.A.	5.127.893	3
CONSORCIO CIE TESA	5.194.398	4
CONSORCIO TECALD	5.314.246	5
CONSORCIO TOCSA COBRA	5.341.014	6
KIOSHI S.A.	10.654.359	7

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en los Documentos de Licitación.

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis referente a: (i) Elegibilidad (ii) Historial de Incumplimiento de Contratos; (iii) Situación Financiera (iv) Experiencia; (v) Personal (vi) Equipos; (vii) Subcontratistas/Fabricantes.

6.1. Elegibilidad

Conforme la revisión realizada a las Documentaciones, las Ofertas son elegibles con relación a los parámetros indicados en el numeral 2.1 de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación. Los antecedentes pueden ser vistos en el Anexo – Planilla de Verificación de Condiciones Legales y otros, correspondiente.

6.2. Historial de Incumplimiento de Contratos

Conforme la revisión realizada a las Documentaciones, las Ofertas cumplen con los parámetros indicados en el numeral 2.2 de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación.

Los antecedentes pueden ser vistos en el Planilla de Verificación de Condiciones Legales y otros, correspondiente.

6.3. Situación Financiera

Se adjunta en los Anexos, el informe referente al cumplimiento de las Ofertas en relación a los parámetros financieros indicados en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación. No obstante, detallamos a continuación para la oferta posicionada en primer lugar:
Lote N° 1:

Factor en los Documentos de Licitación	Requisito	CONSORCIO CIE TESA
2.3.1 Desempeño Financiero Histórico	Para firmas internacionales, estos documentos deberán estar certificados por la autoridad administrativa competente o una firma auditora independiente de reconocida solvencia. En caso de que los balances y estados de resultados no se encuentren redactados en idioma español, deberán ir acompañados de una traducción realizada por traductor profesional. En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán estar auditados o firmados por contador público, conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, en todos los casos se deberá acompañar la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta conforme a la normativa vigente. Presentación Formulario FIN – 3.1 con los anexos	CUMPLE
2.3.2 Facturación Media Anual	Como mínimo, una facturación media anual de: 16.000.000 USD ✓ Calculados sobre la base del total de pagos certificados recibidos por Contratos en curso o terminados, durante los últimos tres (3) años (años 2016-2017-2018). Presentación Formulario FIN – 3.2	CUMPLE
2.3.3 Recursos financieros	El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir: (i) el siguiente requisito de flujo de efectivo: 3.700.000 USD ✓ (ii) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Vigentes o actuales Presentación Formulario FIN – 3.3 y CCC	CUMPLE

Modificado por adenda

Lote N° 2

Factor en los Documentos de Licitación	Requisito	CONSORCIO ALTO PARANA
2.3.1 Desempeño Financiero Histórico	Para firmas internacionales, estos documentos deberán estar certificados por la autoridad administrativa competente o una firma auditora independiente de reconocida solvencia. En caso de que los balances y estados de resultados no se encuentren redactados en idioma español, deberán ir acompañados de una traducción realizada por traductor profesional. En caso de firmas nacionales, estos documentos deberán estar auditados o firmados por contador público, conforme a la normativa vigente. Adicionalmente, en todos los casos se deberá acompañar la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta conforme a la normativa vigente. Presentación Formulario FIN – 3.1 con los anexos	CUMPLE
2.3.2 Facturación Media Anual	Como mínimo, una facturación media anual de: 3.500.000 USD ✓ Calculados sobre la base del total de pagos certificados recibidos por Contratos en curso o terminados, durante los últimos tres (3) años (años 2016-2017-2018). Presentación Formulario FIN – 3.2	CUMPLE
2.3.3 Recursos financieros	El Licitante deberá demostrar que tiene a su disposición o cuenta con acceso a recursos financieros tales como activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros distintos de pagos por anticipos contractuales, con los cuales cubrir: (i) el siguiente requisito de flujo de efectivo: 1.400.000 USD ✓ (ii) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Vigentes o actuales Presentación Formulario FIN – 3.3 y CCC	CUMPLE

Mala ficcion por adecuada

6.4. Experiencia (General y Específica)

LOTE N° 1

Factor en los Documentos de Licitación	Requisito	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO CIE TESA

Factor en los Documentos de Licitación	Requisito	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO CIE TESA
2 4.1 Experiencia General	Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o Subcontratista de Obras de Transmisión (Lineas y Subestaciones) por lo menos en los últimos diez (10) años anteriores al plazo para la presentación de las Ofertas	N/A	CUMPLE
2 4.2 Experiencia Especifica	Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una Subestación de 220 kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los ultimos 10 años [1], ó Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 2 (dos) contratos que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una Subestación de 220kV o tensiones superiores, los cuales se hayan completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años [2]	N/A	CUMPLE

Para aclarar mejor, la similitud en experiencias publicadas en los Documentos de Licitación corresponden a:

[1] La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, transformadores de potencia, módulos de posiciones de Subestaciones para 220 kV o tensión superior encapsulados y aislados en gas SF6 (Bahia completa- GIS), Celdas GIS para 23 kV, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado.

[2] La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, transformadores de potencia, equipos de maniobra y medición convencionales y medición, Celdas convencionales

para 23 kV, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado

LOTE N° 2

Factor en los Documentos de Licitación	Requisito	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO ALTO PARANA
2.4.1 Experiencia General	Experiencia en contratos como contratista principal, contratista administrador o Subcontratista de Obras de Transmisión (Líneas y Subestaciones) por lo menos en los últimos diez (10) años anteriores al plazo para la presentación de las Ofertas	Consultado para el Integrante INGELCO	CUMPLE
2.4.2 Experiencia Específica	(a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato de por lo menos 2 (dos) km de líneas subterráneas de 66 kV o tensiones superiores que incluya en forma simultánea, diseño, suministro e instalación completa (Civil y electro-mecánica), el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años (1)	N/A	CUMPLE

Para aclarar mejor, la similitud en experiencias publicadas en los Documentos de Licitación corresponden a:

(1) La naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Se aclara que este proyecto de Línea de Transmisión es del nivel de 220 kV(subterránea), sin embargo serán aceptadas obras en 66 kV (subterránea), conforme la descripción 2.4.2 (a) precedente. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado.

Con relación al numeral 2.4.1, mediante FAX GT/DP/47/2020 de fecha 18/08/2020, fue consultado al Oferente CONSORCIO ALTO PARANA, sobre la experiencia en Obras de Transmisión, en al menos los últimos 10 años, para su integrante INGELCO. El mencionado Licitante ha presentado los documentos indicados (Certificados de Obras), mediante Nota de fecha 21/08/2020, con lo cual, la Oferta CUMPLE con el presente requisito.

6.5 Personal

LOTE Nº 1

Factor en los Documentos de Licitación	Requisito	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO CIE TESA
a)Director de Obras	Profesional Ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción o ampliación de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta. Experiencias en Obras 10 años, en similares 3 años.	N/A.	CUMPLE
b) Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones	Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas. Experiencias en Obras 10 años, en similares 3 años	N/A.	CUMPLE
c) Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles.	Profesional Ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas. Experiencias en Obras 10 años, en similares 3 años.	N/A.	CUMPLE
d) Ingeniero Residente de Subestaciones	Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos. Experiencias en Obras 2 años, en similares 1 año.	N/A.	CUMPLE

LOTE N° 2

Factor en los Documentos de Licitación	Requisito	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO ALTO PARANA
b)Director de Obras	Profesional Ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción de líneas de 66 kV subterráneas o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta. Experiencias en Obras 10 años, en similares 3 años.	Certificados de Experiencia	CUMPLE
b) Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones	Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de líneas de 66kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas.. Experiencias en Obras 10 años, en similares 3 años.	N/A	CUMPLE
c) Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles.	Profesional Ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de líneas de 66 kV subterráneas o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas. Experiencias en Obras 10 años, en similares 3 años.	Certificados de Experiencia	CUMPLE
d) Ingeniero Residente de Subestaciones	Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos. Experiencias en Obras 2 años, en similares 1 año.	N/A	CUMPLE

En relación a la Oferta del **CONSORCIO ALTO PARANA**, se ha solicitado mediante FAX GT/DP/47/2020 de fecha 18/08/2020, la presentación de documentaciones que avalen el

cumplimiento de lo indicado en el numeral 2 5, referente a exigencias en cuanto a la capacidad del personal propuesto.

En fecha 21/08/2020 se han recibido las respuestas correspondientes mediante Nota del Oferente **CONSORCIO ALTO PARANA,** las mismas se han analizado y son satisfactorias.

6.6 Equipos

Lote N° 1:

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO CIE TESA
Demostrar que tendrá acceso a los equipos clave, conforme indicado en el numeral 2.6 "Equipos", de la sección III – Criterios de Evaluación y Calificación.	N/A	CUMPLE

Lote N° 2:

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO ALTO PARANA
Demostrar que tendrá acceso a los equipos clave, conforme indicado en el numeral 2.6 "Equipos", de la sección III – Criterios de Evaluación y Calificación.	Disponibilidad de Equipos en Obra	CUMPLE

En relación a la Oferta del **CONSORCIO ALTO PARANA**, se ha solicitado mediante FAX GT/DP/47/2020 de fecha 18/08/2020, la presentación de documentaciones que avalen el cumplimiento de lo indicado en el numeral 2.6, referente a exigencias en cuanto a disponibilidad de equipos en obra.

En fecha 21/08/2020 se han recibido las respuestas correspondientes mediante Nota del Oferente **CONSORCIO ALTO PARANA,** las mismas se han analizado y son satisfactorias.

6.7 Fabricantes de Suministros propuestos.

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar los requisitos para los Suministros.

LOTE N° 1

En relación a la Oferta del **CONSORCIO CIE TESA**, se ha solicitado mediante FAX GT/DP/46/2020 de fecha 16/07/2020, la presentación de documentaciones que avalen el cumplimiento de lo indicado en el numeral 2 7 2, referente a exigencias para los Suministros de Potencia Ofertados.

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	Documentos Requeridos en Consulta vía FAX, a efectos de completar datos de la Oferta
Transformador de potencia 220/23kV-80MVA	Remitir copia del Certificado ISO 9001 y 14001
Transformador de potencia 220/66kV-40MVA	Remitir copia del Certificado ISO 9001 y 14001 Con relación a las medidas máximas del Transformador, requerimos puedan confirmar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas N° 04.18.20.97, específicamente en lo indicado en el numeral 17 "Croquis del Transformador y Ubicación de accesorios" de dicha Especificación
Módulos de posiciones de SE para 220 kV ó tensiones superiores aislados en Gas SF6 (Bahía completa-GIS)	a) Remitir Planilla de Datos Garantizados, b) la experiencia previa requerida, conforme numeral 2.7.2, c) Remitir ensayo de corto circuito conforme lo establecen las Especificaciones Técnicas. d) Remitir copia del Certificado ISO 9001 y 14001
Interruptor 220kV	a) Remitir Planilla de Datos Garantizados, b) Autorización del Fabricante, c) Remitir ensayo de corriente de corto circuito igual o superior a lo solicitado conforme Especificaciones Técnicas. d) Remitir copia del Certificado ISO 9001 y 14001.
Seccionador 220kV	a) Remitir Planilla de Datos Garantizados, b) Autorización del Fabricante, c) Remitir ensayo de corriente de corto circuito conforme Especificaciones Técnicas, d) Remitir copia del Certificado ISO 9001 y 14001.
Transformador de medida(TC/TPC) 220kV	a) Remitir Planilla de Datos Garantizados, b) Autorización del Fabricante, c) Remitir ensayo de corriente de corto circuito conforme Especificaciones Técnicas, d) Remitir copia del Certificado ISO 9001 y 14001

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	Documentos Requeridos en Consulta vía FAX, a efectos de completar datos de la Oferta
Descargador 198kV	Remitir copia del Certificado ISO 9001 y 14001.
Mufas 220/66kV	a) Remitir Planilla de Datos Garantizados y b) Autorización del Fabricante, c) Remitir copia del Certificado ISO 9001 y 14001
Módulos de posiciones de SE para 66 kV ó tensiones superiores aislados en Gas SF6 (Bahia completa-GIS)	a) Remitir Planilla de Datos Garantizados, b) la experiencia previa requerida, conforme numeral 2.7.2, c) Remitir ensayo de corto circuito conforme lo establecen las Especificaciones Técnicas, d) Autorización del Fabricante.
Celdas para 23 kV Aisladas en gas SF6	a) Autorización del Fabricante, b) la experiencia previa requerida, conforme numeral 2.7.2, c) Remitir copia del Certificado ISO 9001 y 14001
Reactor 23kV	a) la experiencia previa requerida, conforme numeral 2.7.2, b) Remitir ensayo de corto circuito conforme requerido, c) Autorización del Fabricante, d) Remitir copia del Certificado ISO 9001 y 14001

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	Documentos Requeridos en Consulta vía FAX, a efectos de completar datos de la Oferta
Mufas terminales para cables aislados de 23 kV ó tensiones superiores	Remitir copia Certificado ISO 9001 y 14001
Cable aislado XLPE para 23 kV ó tensiones superiores	Remitir copia Certificado ISO 9001 y 14001
Bco. de Capacitores de 23 kV	a) Remitir Planilla de Datos Garantizados, b) Autorización del Fabricante
Generador de Emergencia	a) Remitir Planilla de Datos Garantizados, b) Autorización del Fabricante
Transformador de SSAA	a) Remitir Planilla de Datos Garantizados, b) Autorización del Fabricante

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su respectiva nota de fecha 23/07/2020, recibida por este Comité de Evaluación, el **Oferente CONSORCIO CIE TESA** ha presentado los documentos solicitados.

Se han analizado las respuestas, las cuales son satisfactorias.

En lo que refiere a Sistemas de Protección, Control y Automatización, a su vez, fueron realizadas las siguientes consultas, mediante FAX GT/DP/45/2020, a los efectos de avalar el cumplimiento de lo indicado en el numeral 2.7.2, referente a exigencias para los mencionados Suministros.

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	Documentos Requeridos en Consulta vía FAX, a efectos de completar datos de la Oferta
SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL	Se solicita al Fabricante, la remisión de la Oferta Técnica, Planillas de Datos Garantizados, Catálogos Técnicos de los equipos, Lista de Repuestos, Arquitectura de sistema y toda documentación que haga parte de la oferta.
CABLES DE CONTROL	Se solicita al Fabricante, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos de los cables ofertados, y toda documentación que haga parte de la oferta.
SERVICIOS AUXILIARES	Se solicita al Fabricante, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados, Lista de Repuestos, Catálogos Técnicos de los equipos ofertados, la remisión de los documentos que avalen el cumplimiento de las Normas solicitadas en las Especificaciones Técnicas respectivas y toda documentación que haga parte de la oferta.
SISTEMA DE CCTV	Se solicita al Fabricante, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados.
SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	Se solicita al Fabricante, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados.
UNIDADES DIGITALES DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELEPROTECCIONES	Se solicita al Fabricante, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados, Arquitectura del Sistema y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados.
SISTEMA DE RADIO	Se solicita al Fabricante, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados.
RED GPON	Se solicita al Fabricante, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados.

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	Documentos Requeridos en Consulta vía FAX, a efectos de completar datos de la Oferta
CABLE ARMORED	Se solicita al Fabricante, la remisión del Formulario de Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos de los equipos ofertados.

En dicho sentido, en fecha 23/07/2020, se han recibido las respuestas del mencionado Oferente. Se han analizado dichas respuestas, las cuales son satisfactorias.

Se hace mención de que para mayores detalles de todo lo señalado, en los adjuntos se encuentran las Planillas de Verificación Técnica de los Suministros donde se ven los cumplimientos, así como los Faxes ANDE de consulta y las notas de respuesta correspondientemente.

Por lo expuesto, el Comité Evaluador concluye que la Oferta del **CONSORCIO CIE TESA**, cumple con los requerimientos de los Documentos de Licitación de la presente Licitación para el Lote N° 1.

LOTE N° 2

En relación a la Oferta del **CONSORCIO ALTO PARANA**, se ha solicitado mediante FAX GT/DP/47/2020 de fecha 18/08/2020, la presentación de documentaciones que avalen el cumplimiento de lo indicado en el numeral 2.7.2, referente a exigencias para los Suministros de Línea de Transmisión Ofertados.

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	Documentos Requeridos en Consulta vía FAX, a efectos de completar datos de la Oferta
Mufas Terminales para cable XLPE, 66kV	Favor remitir Certificados de Aceptación de Ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas.
Mufas Terminales para cable XLPE, 220kV	Favor remitir Certificados de Aceptación de Ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas.
Cable Aislado XLPE de 66 kV	Favor remitir: a) Certificados de Aceptación de Ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas, b) Estudio y análisis correspondiente de la capacidad de transmisión de los cables solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas. Confirmar el cumplimiento de los valores especificados en la Tabla 1.5 del Anexo de las

Requisito Exigido en los Documentos de Licitación	Documentos Requeridos en Consulta vía FAX, a efectos de completar datos de la Oferta
	Especificaciones Técnicas 03.02.64.40, conforme a los valores indicados en el numeral 11 de la Planilla de Datos Garantizados.
Cable aislado XLPE de 220 kV	Favor remitir: a) Certificados de Aceptación de Ensayos solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas, b) Estudio y análisis correspondiente de la capacidad de transmisión de los cables solicitados en las correspondientes Especificaciones Técnicas. Confirmar el cumplimiento de los valores especificados en la Tabla 1.5 del Anexo de las Especificaciones Técnicas 03.02.84.40, conforme a los valores indicados en el numeral 11 de la Planilla de Datos Garantizados.
Cable de fibra Óptica Tipo Armored	Favor remitir Autorización del Fabricante.

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su respectiva nota de fecha 21/08/2020, recibida por este Comité de Evaluación, el **Oferente CONSORCIO ALTO PARANA** ha presentado los documentos solicitados.

Se han analizado las respuestas, las cuales son satisfactorias.

7. Recomendación.

En virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Internacional ANDE BEI N° 1482/2019 "**Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Alto Paraná 220/66/23 kV**" con ID N° **366.293** de la siguiente manera:

Lote N° 1: al **CONSORCIO CIE TESA (CIE S.A – Tecnoelectric S.A.)** por un monto de **USD 16.790.000** (diez y seis millones setecientos noventa mil dólares americanos) correspondiente a los Suministros CIP, más **Gs 30.491.687.740** (treinta mil cuatrocientos noventa y un millones, seiscientos ochenta y siete mil, setecientos cuarenta Guaraníes), IVA Incluido, correspondiente a las Obras, más la porción correspondiente a Suministros desde el País del Contratante, que asciende a **Gs. 2.720.249.388** (dos mil setecientos veinte millones, doscientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho Guaraníes) sin impuestos. Se aclara que con impuestos, a efectos de cubrir la contratación correspondiente esta cifra sería **Gs. 2.992.274.327** (dos mil novecientos noventa y dos millones, doscientos setenta y cuatro mil trescientos veinte y siete Guaraníes) IVA Incluido, para la CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ALTO PARANÁ 220/66/23 KV Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACION PRESIDENTE FRANCO, por cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos de Licitación, y ser técnicamente adecuadas y razonables para la ANDE.

Lote N° 2, al **CONSORCIO ALTO PARANA (COTEPA-CALDETEC-INGELCO)** por un monto de **USD 2.958.290** (dos millones novecientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa dólares americanos) correspondiente a los Suministros CIP, más **Gs 11.432.317.693** (once mil cuatrocientos treinta y dos millones, trescientos diez y siete mil, seiscientos noventa y tres Guaraníes), IVA Incluido, correspondiente a las Obras, más **Gs. 431.736.525** (Cuatrocientos treinta y un millones setecientos treinta y seis mil quinientos veinticinco Guaraníes) sin impuestos. Se aclara que con impuestos, a efectos de cubrir la contratación correspondiente esta cifra seria **Gs 474.910.178** (cuatrocientos setenta y cuatro millones novecientos diez mil ciento setenta y ocho guaraníes) IVA incluido, para la CONSTRUCCION DE LA LÍNEA TRANSMISIÓN 220 KV SUBTERRÁNEA PRESIDENTE FRANCO - ALTO PARANÁ, por cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos de Licitación, y ser técnicamente adecuadas y razonables para la ANDE.

Abog. Maria E. Ibarra
Miembro Representante Área Legal
Solicitante

Ing. Rose G. de Stark
Miembro Representante Área

Ing. Jorge Amarilla
Coordinador

- Resolución N° 43.039/2019 de conformación de Comité de Evaluación
- Copia Acta de Apertura de Ofertas N° 06/2020
- Planilla de Verificación de Condiciones Legales y otros
- Planilla de Verificación de Condiciones Financieras
- Planilla de Verificación Técnica de Suministros
- Planilla de Comparación de Precios
- Fax GT/DP/47/2020
- Fax GT/DP/45/2020
- Fax GT/DP/46/2020
- Cartas Del BEI